



LICITACIÓN ABREVIADA N° 2/2022

“Corte de pasto, desmalezamiento y limpieza en diversas zonas de la ciudad de Durazno”.-

CON VISITA OBLIGATORIA PARA EL DÍA 12/1/2022 A LA HORA 09:30.
Punto de Encuentro Departamento de Servicios de la IDD

APERTURA 24/1/2022 HORA 09:30 - ENTREGA DE OFERTAS 24/1/2022 HORA 09:00

ARTICULO 1º) – OBJETO. La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para la prestación de los servicios de “ Corte de pasto, Desmalezamiento y limpieza de diversas zonas de la ciudad de Durazno”, por el plazo de hasta tres meses desde la firma del contrato en el presente año.

ARTICULO 2º): ÍTEMS

ITEM 1 -Avenida Circunvalación, Apolo y Frugoni desde rotonda Ruta Nº 5 a calle Larrañaga. Terminal de Omnibus , Calle Lavalleja desde vía férrea a Morquio.- MAPEP en toda su superficie exterior y Plazoleta del Milenium. Parque Bicentenario y espacios verdes en Avenida Frugoni y Plaza El Tamboril.

ITEM 2- Parque de la Hispanidad, corte de pasto, limpieza de espacios verdes del predio en toda la superficie (terreno principal, monte de eucalíptus y de pino, predio de encuentro gaucho, predio de lagos y otros lugares.-

ITEM 3- Avenida Churchill y Aldama desde el Monterroso a cabezera de puente Ing. Capurro Plazas, Plazoletas, zona de recreación, Camineros (ambos lados) y espacios verdes de sus alrededores.

• IMPORTANTE: El día 12 de Enero se realizará la visita a las áreas de trabajo, se entregará constancia a quienes participen de la misma en su totalidad, en caso de que un oferente participe sin haber realizado la misma debe saber que su oferta no será considerada al momento comparativo.

ARTICULO 3º) - CONDICIONES:

- La visita Obligatoria se realizará el día martes 12 de Enero de 2022. Las empresas deben estar en el Dpto. De Servicios a la hora 9:30, para comenzar el recorrido. Se entregará constancia de la misma a quienes desarrollen la visita.
- La Empresa debe contar con Técnico Prevencionista y elementos de seguridad para los operarios.
- El período que comprende la Licitación es de hasta tres (3) meses, comenzando desde la firma del contrato.

- Las Empresas adjudicatarias de los diferentes ítem deberán realizar un tratamiento en forma inmediata a la firma del contrato.
- Las empresas adjudicatarias de los Ítems deberán realizar el mantenimiento las veces que sea necesario.
- Las ofertas se presentarán cotizadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos, por ítem en forma individual .
- Las ofertas deberán detallar la maquinaria a utilizar para tales fines y personal afectados a las tareas.
- El corte de pasto tendrá que cumplir con un mínimo de 2,5 cm. Y un máximo de 4 cm.
- Todo lo extraído por dicho corte y/o mantenimiento, deberá ser juntado por la (s) Empresa/s adjudicataria (s) y depositado en donde indique el Departamento de Servicios.
- En los lugares que exista cordón cuneta, estos deberán quedar perfectamente limpios y delimitados.
- Los días de lluvia se descontarán proporcionalmente o se compensarán con extensión horaria.
- Quien resulte adjudicatario deberá estar a las ordenes en forma inmediata a la firma del contrato, en caso de que un oferente sea adjudicatario de varios ítems deberá contar con la maquinaria y personal necesario para cubrir las exigencias de las tareas estipulados en cada uno de los ítems con un tiempo considerable no mayor a 10 días de haber firmado el contrato.
- Para casos de incumplimiento y/o calidad no satisfactoria la Intendencia podrá rescindir sin perjuicios el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuros procesos licitatorios.

ARTICULO 4º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional con impuestos incluidos y por ítem, en forma individual.

ARTICULO 5º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá

adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y y plazo en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio: 60 puntos.
- Antecedentes generales de la empresa en éste tipo de servicios (los cuales debe acreditar el antecedente): 10 puntos
- Antecedentes con la Administración: 30 puntos.

En caso de no tener antecedentes con la Administración se puntuará con 20 puntos. En caso de tener antecedentes negativos se puntuará de 1 a 10 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

ARTICULO 6º) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes presentarán en forma mensual las facturas para su pago, las que se harán efectivas el segundo jueves de cada mes y contra certificado de cumplimiento, extendido por el Departamento de Servicios y Medio Ambiente.

ARTICULO 7º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 8º) COMIENZO DEL SERVICIO.

El plazo para el comienzo será a partir de la firma del contrato. Para el caso de incumplimientos y/o calidad no satisfactoria, la Intendencia podrá rescindir el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuras compras. El contrato se realizará en un plazo de dos días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación y deberá firmarse por el o los adjudicatarios en plazo de dos días hábiles bajo apercibimiento de revocar la adjudicación mencionada por incumplimiento de plazos contractuales.

ARTICULO 9º) - DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado TOCAF – Decreto 150/2012.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 131/2013

del Poder Ejecutivo.

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

ARTICULO 10º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación del oferente completado y firmado que se adjunta al presente pliego licitatorio.

ARTICULO 11º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Se presentarán las ofertas en sobre cerrado y foliado, con la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica foliada y firmada en forma ológrafa , pudiendo presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones [o](#) podrá participarse a través de la página web de compras estatales (sin apertura electrónica) en caso de adjuntarse como archivos propuestas las mismas deben firmarse. Quienes coticen por compras estatales en su propuesta deben especificar si lo hacen por todos los items o no atento a que solo figura un código por sistema correspondiente a 3 unidades (3 items)

El soporte papel debe acompañarse de un formato digital pdf en pen drive.

En ésta ocasión no se admitirán propuestas por correo electrónico.

ARTICULO 12º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:45, previo pago de la suma de \$ 1.000 o en la Oficina Delegada de Montevideo , calle Constituyente 1467 piso 17 "Edificio El Gaucho".

ARTICULO 13º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas pueden presentarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, hasta el día 24 de enero de 2022, a la hora 09:00. La apertura de ofertas se realizará el día 24 de enero de 2022, a la hora 09:30. o a través de la página web de compras estatales.

ARTICULO 14º) - EXIGENCIAS PARA EL O LOS ADJUDICATARIOS.

A la empresa que resulte adjudicataria deberá agregar la documentación exigida en el Artículo 4° de la Ley N° 18.251 la cual comprende la declaración nominada de historia laboral, recibo de pago al BPS, certificado único de BPS, constancia de BSE Ley 16.074, planilla de control de trabajo, recibo de haberes salariales. Además de certificado único tributario de DGI.

ARTICULO 15º)- CONSULTAS Y COMUNICACIONES.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail, licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 16º) – ACLARACIONES Y PRORROGAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito a través del correo electrónico licitaciones@durazno.gub.uy hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas (8.00 a 14.00). La contestación será cursada al consultante por el mismo medio y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las prorrogas podrán solicitarse en el mismo plazo y por el mismo medio, pudiendo la Administración no acceder a tal solicitud por razones de urgencia o de servicio comunicando tal decisión en forma inmediata.

Tanto las aclaraciones como las prorrogas serán subidas en la página web de compras estatales.

ARTICULO 17º) FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Intendencia de Durazno.-

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL
LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

.....

R.U.T.:

.....

.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION: CALLE:

..... LOCALIDAD:.....

.....PAIS.....

.....

TELEFONOS:.....FAX:.....MAIL:

.....

..... DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S. N° :.....VIGENCIA:.....

.....

D.G.I. N° :.....

VIGENCIA:.....

B.S.E. N° :..... VIGENCIA:

.....

B.S.E. N° :.....VIGENCIA:

.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS.....

ACLARACIÓN DE

FIRMA.....